



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1 2 1 6
SALTA, 2 9 AGO 2023
EXPEDIENTE N° 10.441/23

VISTO:

Las notas presentadas por el Lic. MORENO SOSA, Nicolás Alberto solicitando el reintegro por traslado a la localidad de Joaquín Víctor González por el dictado de clases de la asignatura Administración de Sistemas Productivos Ganaderos de la Tecnicatura Universitaria en Sistema Productivo Ganaderos en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera – Anexo Joaquín Víctor González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta (\$93.630,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Lic. MORENO SOSA, Nicolás Alberto, por la suma total de Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta (\$93.630,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.	\$ 26.180,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.	\$ 61.850,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 5.600,00
TOTAL	\$ 93.630,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales